

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE PLANEAMIENTO	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

El D.F.L. MOP N° 850 del 12.09.1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, establece las atribuciones de la Dirección de Planeamiento.

Misión Institucional

Proponer a la autoridad ministerial las políticas, planes y programas de desarrollo de servicios de infraestructura para: la conectividad, la infraestructura de carácter social y productiva, la protección del territorio y de las personas, la edificación pública y el aprovechamiento y manejo óptimo de los recursos hídricos; que orienten y establezcan las decisiones de inversión, basándose en un conocimiento e información territorial y sectorial integrada, realizando la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y planes, buscando con ello responder a un mejoramiento de la calidad de vida y a las necesidades del desarrollo sostenible del país.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Estado con visión de largo plazo. Proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y gestión hídrica que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y sustentable del país, permitiendo la conectividad, la protección del territorio y las nuevas oportunidades, fortaleciendo las concesiones como herramienta de financiamiento y operación eficiente de las obras.
2	Desarrollo social y cultural a través de la infraestructura. Promover la movilidad de las personas y los bienes a lo largo del país, para el impulso de una infraestructura resiliente y gestión hídrica que propicie la productividad, en concordancia con las estrategias de desarrollo nacional y regional.
3	Hacer las obras en tiempo y forma adecuados. Gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura y gestión hídrica de forma oportuna, de manera de garantizar su calidad y pertinencia en el tiempo.
4	Contribuir y promover la gestión eficiente y sustentable del medio ambiente, de los ecosistemas y del recurso hídrico. Regular y priorizar la disponibilidad y distribución de los recursos hídricos, de tal forma que contribuya a la suficiencia y abastecimiento sustentable y eficiente para toda la población.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Proveer estudios, políticas, planes y programas para el desarrollo y recuperación de los servicios de infraestructura y gestión de los recursos hídricos, que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo del país, de acuerdo con las estrategias de desarrollo nacional y regional, con visión territorial integradora e incorporando a la ciudadanía y a los actores públicos y privados.	1, 2, 3, 4	1,2,3
2	Contribuir tanto al mejoramiento de la ejecución presupuestaria ministerial y de la priorización de las inversiones, a través de la gestión presupuestaria y de inversiones, y llevar a cabo el seguimiento de las inversiones y de los planes.	1, 2, 3, 4	2,3
3	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación de la infraestructura y gestión de los recursos hídricos del MOP, a través de la provisión de información y análisis territorial con calidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	1, 2, 3, 4	4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Estudios, y Políticas Públicas asociadas a la provisión de servicios de infraestructura orientados al desarrollo nacional y regional.	Análisis y proposición de lineamientos de Políticas Públicas en el ámbito de la provisión de servicios de infraestructura orientados al desarrollo nacional y regional. Para lo cual, la Dirplan desarrolla permanentemente Estudios.	1, 2, 6, 7, 8, 9.	Si	Si
2	Planes integrados de servicios de infraestructura.	Planes de Inversión de corto, mediano y largo plazo que involucran la gestión interna y con otros organismos relacionados. En estos se define un conjunto de inversiones en infraestructura, cuya ejecución se realiza en un territorio determinado y en plazos definidos, basados en una política de inversiones definida. El proceso de monitoreo del Plan está conformado por las etapas de Seguimiento y Evaluación. Dirplan desarrolla permanentemente Estudios para futuros planes de inversión.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9.	Si	Si

3	Gestión Presupuestaria y de Inversiones MOP.	Propuesta de inversiones que el Ministerio de Obras Públicas presenta a DIPRES a través de los Formularios definidos para el efecto, donde se establecen las obras, los montos en los distintos años de ejecución y las prioridades asignadas. Considera además una serie de informes del cumplimiento del presupuesto definido en la Ley de Presupuesto. Dentro de este mismo producto está la gestión presupuestaria MOP y el seguimiento de las inversiones. Esta gestión considera el conjunto de acciones tendientes a lograr la ejecución presupuestaria del MOP y la interlocución con DIPRES.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9.	Si	Si
4	Información y Análisis Territorial	Corresponde a una propuesta de análisis del territorio en particular que busca incorporar nuevas metodologías y miradas integrales para entender el dinamismo de nuestro territorio, pasando de la planificación de mediano y largo plazo a la contingencia. Con este fin, la Dirplan se especializa en competencias técnicas que aporten al Ministerio con datos e información fiable para la toma de decisiones.	1, 2, 4, 6, 7, 8, 9.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Directivos Ministerio de Obras Públicas.	101
2	Otros Ministerios.	23
3	Congreso Nacional (V Subcomisión de Presupuesto, comisiones de Obras Públicas de la Cámara de Diputados y del Senado).	1
4	Gobiernos Regionales.	15
5	Usuarios de Presupuestos y Planificadores MOP.	400
6	Universidades y Centro de Estudios	35
7	Organizaciones Empresariales	26
8	Organizaciones ciudadanas (representadas en el Consejo de la Sociedad Civil MOP (COSOC))	18
9	La Presidencia	1